

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE DE MANERA EXCLUSIVA DESEMPEÑAN TAREAS DE APLICACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS, EN EL ÁMBITO DE TODO EL PAÍS.

VIGENCIA: a partir del 1° de agosto de 2021.

	Por mes	Por día
Peón auxiliar.....	\$ 70.299,97	\$ 2.929,16
Conductor de equipos autopropulsados.....	\$ 102.283,27	\$ 4.261,90

Se deja constancia que las presentes remuneraciones importan el cierre de la paritaria anual 2020/2021, la cual a su vez se compone de las Resoluciones de la Comisión Nacional de Trabajo Agrario N° 123 de fecha 30 de octubre de 2020 y N° 4 de fecha 9 de febrero de 2021.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.